
FECHA: 19/11/2021
EXPEDIENTE Nº: 899/2009
ID TÍTULO: 2500774

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta informe favorable.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda revisar la ortotipografía del documento en general, especialmente las mayúsculas y minúsculas, por ejemplo, con respecto a los nombres que designan lenguas.

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

Se recomienda actualizar la justificación de los valores propuestos. Se recomienda justificar los datos en los que se han basado las nuevas tasas de graduación, abandono y eficiencia.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Modificación del Plan de Estudios en los apartados que a continuación se detallan

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Modificaciones propuestas (18/02/2021). Se modifica el punto 5.1, p.10-12 (introducción de nuevo minor en Coreano y nuevos maior en Portugués y Chino): Introducción de nuevos menores: A la oferta ya existente en el Grado de Lenguas Modernas y sus Literaturas se anade un nuevo Minor de Coreano sobre el principio de su interés socio-cultural en el contexto de los estudios de lenguas modernas. A la oferta ya existente en el Grado de

Lenguas Modernas y sus Literaturas se anade un nuevo Maior de Portugués sobre el principio de su interés socio-cultural en el contexto de los estudios de lenguas modernas. A la oferta ya existente en el Grado de Lenguas Modernas y sus Literaturas se anade un nuevo Maior de Chino sobre el principio de su interés socio-cultural en el contexto de los estudios de lenguas modernas.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se añade la normativa específica sobre el plan de internacionalización de la docencia.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se amplía la normativa con el reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales y deportivas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Descripción del cambio:

p. 11 se añaden los nuevos maiores (portugués y chino) y el nuevo minor (coreano) p. 12 se añade la modificación de la oferta de maiores (portugués y chino) y la oferta de minor (coreano)

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se introduce el enlace actualizado de la normativa de permanencia en los estudios.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se especifica el calendario de implantación de la modificación

6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Se Modifica el apartado 6.1 Personal Académico, incluyendo la ampliación de profesorado en las áreas de Estudios de Asia Oriental (Coreano), Estudios de Asia Oriental (Chino), Filología Gallega y Portuguesa y Filología Románica.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del representante legal así como el decreto de competencias.

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del solicitante.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se subsana el error de los créditos correspondientes a la materia del módulo de optatividad ¿Profundización en Lengua y Lingüística de la lengua A¿ (se subsana de 6 a 18ECTS) Se subsana el error de los créditos correspondientes a la materia del módulo de optatividad ¿Profundización en Literatura y Cultura de la lengua B¿ (se subsana de 12 a 18ECTS)

Madrid, a 19/11/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad